

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9495** *GOLF DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA
(EN LIQUIDACIÓN)*

Por acuerdo del Liquidador único de "Golf del Mediterráneo, Sociedad Anónima", se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, Urbanización La Coma, s/n, Club de Campo del Mediterráneo en Borriol (Castellón), el día 8 de enero de 2018, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el 9 de enero de 2018, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso de la gestión social, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto y la Memoria del ejercicio 2015. Ratificación de todo ello dado que en el anuncio de la última convocatoria no se hizo mención expresa del derecho del artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso de la gestión social, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto y la Memoria del ejercicio 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso de la gestión, informe sobre las operaciones de liquidación realizadas por el liquidador, balance final de la liquidación y proyecto de división entre los socios del activo resultante.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.

Derecho de información.

Se hace constar de conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital que, a partir de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen convenientes, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Derecho a la inclusión de nuevos puntos del Orden del día.

De conformidad, con lo establecido en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta Junta General, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. La solicitud deberá notificarse de forma fehaciente al liquidador y recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la

convocatoria de esta Junta. El complemento de la convocatoria se publicará, como mínimo, con quince días de antelación a la fecha señalada para la celebración de esta Junta General en primera convocatoria.

Borriol (Castellón), 17 de noviembre de 2017.- El liquidador único, Don Jaime Querol Sanjuán.

ID: A170084211-1